



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 114-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 5 de abril de 2017

**VISTOS**, el acta n.º 002-2017-CCI/MVES, producto de la sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con resolución de alcaldía n.º 329-2016-ALC/MVES se conforma el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con la finalidad de implementar el sistema de control interno en la entidad, de conformidad con la legislación de la materia;

Que, con resolución de contraloría n.º 004-2017-CG se aprueba la *Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control en las entidades del Estado*, en cuyo numeral 3.2 se contempla la conformación de un equipo de trabajo operativo y un equipo de trabajo evaluador, encargados de brindar soporte al Comité de Control Interno en relación a las fases de planificación y ejecución, así como a la fase de evaluación, durante el proceso de implementación del sistema de control interno, respectivamente;

Que, como tercer acuerdo, adoptado en el acta de vistos, se dispone conformar el equipo de trabajo operativo y el equipo de trabajo evaluador, por lo que corresponde proceder en consecuencia formalizando dicha convención;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 1º de la resolución de alcaldía n.º 329-2016-ALC/MVES y del artículo 21º de la ordenanza n.º 339-MVES, reglamento de organización y funciones, ROF, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- CONFORMAR** el equipo de trabajo operativo del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Juan José Remigio Pacheco Responsable  
Subgerente de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica
- Óscar Salazar Jara  
Asistente administrativo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- Alberto Aranda Ttito  
Asistente administrativo de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica

**Artículo 2º.- CONFORMAR** el equipo de trabajo evaluador del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual estará conformado de la siguiente manera:

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 114-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 5 de abril de 2017

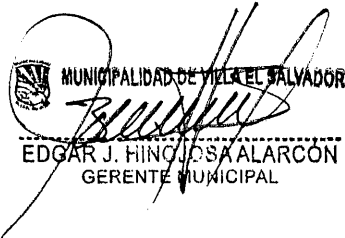
- Fiorella Silvana Mendoza Montes Responsable  
Subgerente de Programación e Inversiones
- Emiliano Pastor Alarcón Taco  
Técnico administrativo de Gerencia Municipal
- Rita Luisa Apolaya Daza  
Asistente administrativo de la Oficina General de Administración

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador el cabal cumplimiento de la presente resolución y, a la secretaria técnica, su registro en el aplicativo informático *Seguimiento y evaluación del SCl*.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros comisionados en los dos primeros artículos de la presente resolución, así como a los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno de Villa El Salvador.

**Artículo 5°.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
EDGAR J. HINCOSA ALARCÓN  
GERENTE MUNICIPAL